

## B) INFORMACION NACIONAL Y EXTRANJERA

### a) España

# La actualidad local a través de la Prensa

## I. LA REFORMA DE LA LEY DE RÉGIMEN LOCAL

Sabido es que la Ley de Régimen local debe ser revisada cada cinco años, y que, en cumplimiento de esta previsión, establecida en su tercera disposición final, el texto de 16 de diciembre de 1950 fue sustituido por el de 24 de junio de 1955, que es hoy el vigente.

La segunda revisión se había de efectuar en 1960, aunque cabe afirmar, sin duda alguna, que ello no ha sido por olvido del Gobierno, sino que las reformas que se estudian son ambiciosas y han exigido experiencias dilatadas, como la de Barcelona.

Al parecer, la información ha quedado completa y la reforma no se hará esperar. En las Jornadas de Orientación Político-Administrativo-Sindical, organizadas por la Jefatura Provincial del Movimiento de León e inauguradas en esta capital el día 15 de diciembre, la autorizada voz del Director General de Administración Local, don José Luis Moris Marrodán, anunció la revisión de la Ley de Régimen local, ya terminada y sólo pendiente de informes de otros organismos. «Se pretende con ello —dice «Arriba»— robustecer las haciendas locales, grave problema que tienen planteado las Provincias, como la de León, con multitud de Ayuntamientos y Juntas vecinales» (1).

## II. LOS RÉGIMENES ESPECIALES

### 1. *El de Barcelona.*

En un Pleno extraordinario que ha durado dos sesiones —23 y 24 de enero—, el Ayuntamiento de Barcelona ha aprobado el nue-

---

(1) Joaquín NIEVELS: *El Director de Administración anuncia en León la revisión de la Ley de Régimen local*, en «Arriba» (Madrid, 16 diciembre 1961).

vo régimen fiscal, para acomodarlo a las previsiones de la Carta.

Una importante novedad ha sido la Ordenanza fiscal general, que tiene por objeto conseguir que los textos reguladores de las distintas exacciones alcancen unidad y respondan a la misma estructura y sistemática. Los 145 artículos que la componen dan idea de la trascendencia de este código procesal de la actuación fiscal del Ayuntamiento barcelonés.

También se han aprobado numerosas Ordenanzas fiscales reguladoras de exacciones concretas: la de la tasa sobre «Saneamiento y limpieza», que refunde la de conservación y limpieza del alcantarillado y la de recogida de basuras; la del arbitrio unificado sobre «Riqueza urbana», que agrupa una larga lista de pequeños arbitrios dispersos; la del arbitrio sobre el «Consumo», que agrupa los tradicionales arbitrios sobre el consumo de carnes, volatería y caza, pescados y mariscos finos, y bebidas espirituosas, con el arbitrio de reconocimiento y vigilancia de mantenimientos destinados al abasto público, verificándose a través de esta refundición la política desgravatoria de la Carta, ya que se liberan hasta setenta y dos especies de artículos alimenticios; la de «Contribuciones especiales», que también supone importantes modificaciones; la del recargo sobre la cuota del Tesoro por el impuesto sobre el consumo de gas y electricidad, destinado a usos distintos del alumbrado; la del arbitrio sobre «Servicios y adquisiciones al detalle de artículos de uso y consumo que tengan carácter suntuario», que implica una notable novedad en nuestra legislación municipal; y la de la tasa sobre «Estacionamiento, aparcamiento y parada», que también engloba varias exacciones ya existentes.

Quizá, las Ordenanzas fiscales aprobadas más importantes hayan sido la del arbitrio del 3 por 100 sobre las facturas en hoteles de lujo y de primera categoría y la del arbitrio de radicación, que tantos comentarios ha suscitado. Este arbitrio viene a refundir 18 conceptos que hasta ahora pesaban sobre las empresas comerciales e industriales, evita la dispersión y, por tanto, reduce considerablemente la presión tributaria indirecta.

Se aprobaron también las Ordenanzas fiscales del arbitrio sobre el incremento de valor de los terrenos, del arbitrio especial sobre telecomunicación, etc., así como las correspondientes a los arbitrios urbanísticos, tales como el de ordenación urbanística y el de aumento del volumen de edificación (2).

---

(2) *Aprobación de la Ordenanza fiscal general*, en «Noticiero Universal» (Barcelona, 23 enero 1962), y *Se aprueban nuevos dictámenes sobre modificación y derogación de diversas ordenanzas fiscales*, en «Noticiero Universal» (Barcelona, 24 enero 1962).

## 2. *El de Madrid.*

Madrid no ha tenido la fortuna de Barcelona, en esto de conseguir su Régimen especial. Las autoridades hablan de él, pero la situación no se aclara.

En el mensaje del Ministro de la Gobernación, con motivo de la inauguración de la Plaza Mayor el día 16 de octubre último, se decía: «Es bien seguro que comparto vuestros deseos si termino este mensaje con los fervientes augurios de que en esta Plaza Mayor se celebren un día los aciertos y frutos del Régimen especial que Madrid requiere, para iniciar su V Centenario, continuando su tradición de ofrecer a su vecindario y a los hombres de toda tierra y condición, abierta hospitalidad, donaire y simpatía; pulso y expresión de los afanes, sentimientos y emociones de todas las Provincias; hidalgo solar de las Naciones de nuestro linaje» (3).

También el Alcalde de Madrid habló del Régimen especial en el discurso pronunciado el 30 de noviembre en la II Asamblea de Mandos locales de la Capital, y, refiriéndose a las Juntas de Distrito, dijo: «Es una institución que va a servir o no, pero que pretende ser un más próximo enlace entre el pueblo y el Municipio, y que tendrá incluso un cierto carácter administrativo, al tiempo que será fundamentalmente representativo. Y esa es una tarea que nos compete, esa es una labor en la que la Falange puede aportar su esfuerzo con sus mejores hombres, con sus mejores Jefes de Distrito y de Barrio» (4).

Por su parte, «Ya» afirma: «Si la Ley de anexiones produjo un enorme impacto en la vida jurídica, social y urbanística, no menor será el de la futura Carta municipal o Régimen especial para Madrid, como se le quiera llamar. Entre las perspectivas que para los madrileños ofrecerá el año 1962 surge, en primer término, el futuro Régimen especial, que deberá abordar numerosos problemas planteados a la capital de España, entre ellos el de las múltiples jurisdicciones en el gobierno y desarrollo de la urbe y, muy especialmente, el de carácter económico y financiero, que pone sobre el tapete necesidades municipales de todo orden y la consecución de un empréstito extraordinario para hacer frente a las obligaciones de este mismo carácter que se sienten en las zonas anexionadas» (5).

---

(3) *Solemne inauguración de la Plaza Mayor, reformada*, en «A B C» (Madrid, 17 octubre 1961).

(4) *Las Juntas de Distrito serán un enlace entre el pueblo y el Municipio*, en «Arriba» (Madrid, 1 diciembre 1961).

(5) *Régimen especial para Madrid, principal aspiración de la capital en 1962*, en «Ya» (Madrid, 21 diciembre 1961).

### III. HOMENAJE A DON JOSÉ FARIÑA FERREÑO

Espontáneamente, todas las Corporaciones locales españolas han solicitado, para don José Fariña Ferreño, Director Gerente del Banco de Crédito Local de España, la Medalla de Oro al Mérito en el Trabajo, y el pasado mes de diciembre, este máximo galardón laboral le fue ofrendado, en un emotivo acto, por el Marqués de Castellflorite, Presidente de la Diputación de Barcelona, siéndole imputada la Medalla por el propio Ministro de Trabajo.

«La actividad del señor Fariña —dice «Ya»—, que culminó en la labor desarrollada durante nuestra Cruzada, fue aún más relevante a partir de su nombramiento en 30 de noviembre de 1938 para el cargo que desempeña actualmente, y en el que tan constantes y reiterados servicios ha prestado al desenvolvimiento de la vida de las Corporaciones locales españolas. La Medalla de Oro, a petición espontánea de las mismas, ha sido regalada por las Corporaciones provinciales y municipales de toda España, que han querido así expresar su gratitud al señor Fariña y rendirle un homenaje de auténtica dimensión nacional» (6).

Para festejar la concesión de la Medalla y por iniciativa del Centro Gallego, de Madrid, se le ofreció un almuerzo el día 20 de enero.

Con el homenajeado ocuparon la presidencia de la mesa el Almirante Bastarreche, Consejero del Reino; don Luis Rodríguez de Miguel, Subsecretario del Ministerio de la Gobernación; don José Luis Moris Marrodán, Director General de Administración Local; señora Embajadora del Panamá, doña Elsa Mercado; Almirante don Salvador Moreno, Teniente General Francisco Salgado, Capitán General de la Octava Región, Teniente General Rubio; don Carlos Ruiz del Castillo, Director del Instituto de Estudios de Administración Local; Marqués de la Valdavia, Presidente de la Diputación de Madrid; Director General de Relaciones Culturales, señor Ruiz Morales; Embajador de la República Dominicana, don Nelson W. Mejía; Presidente del Centro Gallego, General Lobo Montero; General Zamalloa; don Pedro Gómez Aparicio, Presidente de la Asociación de la Prensa de Madrid; don Santiago Basanta, General Hierro, ex-Gobernador civil de La Coruña; don José María Rivero de Aguilar, ex Subsecretario de Obras Públicas; don Antonio Pedrosa Latas, Gobernador civil de Salamanca; don Otero Aenlle, Gobernador civil de Guadalajara; señor Pardo Gayoso, don Rafael Salgado Torres, don Enrique Loranzo Docampo, en representación de las Cámaras de Comercio de Vigo; don Jaime Alfonsín, Subdirector General de la Deuda y Clases Pasivas; don Manuel Fraga Iribarne, Director del Instituto de Estudios Políticos y don Fernando Martín-Sánchez Juliá, Consejero Nacional de Economía.

(6) *Imposición de la Medalla de Oro al Mérito en el Trabajo al señor Fariña Ferreño*, en «Ya» (Madrid, 22 diciembre 1961).

Asistieron Presidentes de Diputación y Alcaldes de muchos Ayuntamientos, así como personalidades y representantes de Corporaciones y entidades, principalmente de Galicia.

El señor Cimadevilla, Secretario General del Centro Gallego, dió lectura a las adhesiones, entre las que figuraban las de los Ministros de la Gobernación, Hacienda, Aire y Trabajo; Presidentes de las Cortes Españolas y del Consejo de Estado, Secretario General del Ayuntamiento de Madrid, Director General de Política Interior, Alcalde de Madrid, Jefe de la Casa Civil de S. E. el Jefe del Estado y Embajador de Chile.

Dón Constantino Lobo Montero, Presidente del Centro, pronunció unas palabras para ofrecer el homenaje al señor Fariña. Después el señor Peñamaría, Alcalde de La Coruña, habló para adherirse al homenaje que se le ofrecía a un hijo predilecto de aquella ciudad.

Después de hacer uso de la palabra el Marqués de la Valdavia y el señor Sola, Alcalde de Granada, don José Fariña dió las gracias por el homenaje que se le tributaba, en términos muy emotivos.

#### IV. FUNCIONARIOS

##### I. *La Mutualidad Nacional de Previsión de la Administración Local.*

Bajo la presidencia de don José Luis Moris Marrodán, el día 29 de enero se han inaugurado las jornadas de trabajo de los Jefes provinciales de la Mutualidad Nacional de Previsión de la Administración Local. «Se trata —como dice «ABC»— de confrontar experimentos de un servicio cuyos mecanismos constituyen todavía novedad, ya que su vigencia efectiva data, no más, de algunos meses, y se trata también de instruir a los agentes responsables de los mismos sobre objetivos que no cabría perder de vista si se quiere, como así es, que la obra emprendida responda cumplidamente a las necesidades que la concibieron» (7). «Para valorar la importancia que tiene esta misión —añade «Arriba»—, baste decir que más de 110.000 funcionarios de las Corporaciones locales, en su mayoría subalternos y obreros de plantilla, tienen en esta Mutualidad regulada su seguridad social» (8).

(7) *El Mutualismo en la Administración Local*, en «ABC» (Madrid, 30 enero 1962).

(8) *Reunión de los Jefes provinciales de la Mutualidad de la Administración Local*, en «Arriba» (Madrid, 30 enero 1962).

## 2. Secretarios-Interventores de Ayuntamientos de la Región Ecuatorial.

En la segunda quincena de octubre, tuvo lugar en el Gobierno de Santa Isabel un emotivo acto en el transcurso del cual se hizo entrega de diplomas a la I Promoción de Secretarios-Interventores de Ayuntamientos de la Región Ecuatorial, integrada casi en su totalidad por naturales de la Provincia. «Al crearse los Ayuntamientos de la Región Ecuatorial, fue deseo de la Dirección General de Plazas y Provincias Africanas que fuese el mayor número de naturales posible los que desempeñasen funciones administrativas; anhelo que, a través de una legislación muy elocuente, va convirtiéndose en realidad con gran satisfacción por parte de los españoles nacidos en los territorios africanos, que van incorporándose, una vez formados, a los cuadros de la Administración» (9).

## V. LA ENSEÑANZA PRIMARIA

La atención que se dedica a la Enseñanza primaria es insuficiente, y constantemente se alzan voces autorizadas recordando este hecho inconcuso. Hace unos meses se referían al tremendo problema del Magisterio los Gobernadores civiles de Murcia y Alava. El primero decía: «Al Magisterio, por desgracia, se le ha retribuido siempre con mezquindad, más antes que hoy, en relación a la importancia trascendental de la misión que tiene asignada» (10). Y el segundo afirmaba: «Hemos de eliminar en la Provincia de Alava el nomadismo o tránsito constante de los maestros por diversas escuelas, procurando que cada maestro ejerza los años suficientes en cada localidad para conocer a los alumnos y a sus familias, orientándoles en el camino futuro. Algo tenemos que hacer en este terreno para suplir y mejorar la retribución económica del maestro en Alava, correspondiendo a una justa aspiración y haciendo así posible su labor sin necesidad de que día a día pongan a prueba, como hacen tantos maestros, su heroísmo y su abnegación» (11).

Pues bien, para cubrir esta imperiosa necesidad, hace falta la decidida ayuda de los Ayuntamientos, que dista mucho de ser generosa. En el volumen publicado por el Instituto Nacional de Estadística,

(9) *Secretarios-Interventores de Ayuntamientos nativos de las Provincias de Fernando Poo y Río Muni*, en «La Voz de España» (San Sebastián, 29 noviembre 1961), y en «Sur» (Málaga, 1 diciembre 1961).

(10) *Antes de terminar este año, Murcia ocupará un lugar decoroso en número de escuelas*, en «La Verdad» (Murcia, 28 noviembre 1961).

(11) *Ayer se celebraron las Juntas Generales de Alava*, en «Pensamiento Alavés» (Vitoria, 6 noviembre 1961).

bajo el título «Los gastos de la Administración pública local en enseñanza y actividades culturales», se ve que Pontevedra dedica un 29,9 por ciento de sus presupuestos a estas atenciones, con lo que va a la cabeza. Le sigue Pamplona, que dedica un 22,8 por ciento. Los Ayuntamientos de la categoría de Sevilla, Valencia y San Sebastián dedican entre un 7 y un 9,5 por ciento de sus presupuestos a atenciones culturales. Madrid y Barcelona no llegan al 4 por ciento, y hay algún Ayuntamiento que no llega al uno (12). No nos puede extrañar, por consiguiente, que un maestro se exprese en estos términos: «Que los Ayuntamientos comprendan que son ellos los que fundamentalmente tienen que atender el problema, porque en primer lugar los beneficios serán para los moradores del pueblo y sus hijos. Y que las Corporaciones locales comprendan que su cicatería o su abandono en este punto sólo tienen comparación con el dilatare de que no atendiendo a la escuela y su maestro, se inviertan las cantidades que se siguen invirtiendo en subvencionar festejos taurinos o futbolísticos» (13).

## VI. TRANSPORTES URBANOS

Carlos Briñis, director de la Empresa Municipal de Transportes madrileña, nos dice que, en las horas punta de nuestra ciudad, salen a rodar 600 vehículos, entre autobuses y tranvías, los cuales transportan 1.200.000 personas (14). No es de extrañar, por consiguiente, la constante necesidad de nuevo material.

Ahora, la Empresa va a adquirir 250 nuevos autobuses, y el Conde de Mayalde dice: «Los 250 nuevos autobuses que constituyen las dos etapas con que se enfrenta la Empresa Municipal de Transportes, irán a reforzar principalmente las líneas actuales. No van a sustituir el material rodante, sino a ampliar el volumen de la flota, que no es igual. El actual material se halla en perfecto estado y dando un notable rendimiento» (15).

La noticia ha suscitado, en la Prensa, interesantes comentarios acerca del servicio de transportes urbanos, en la capital de España. Aguinaga dice: «Dentro de nuestros niveles económicos, resultaría imprudente la pretensión de resolver el transporte urbano sobre el parque de autobuses. Las zonas de extensión urbana, sobre todo, es-

(12) Rafael LANDÍN CARRASCO: «ABC» en Pontevedra: Atención máxima a la enseñanza, en «ABC» (Madrid, 19 noviembre 1961).

(13) J. M. P.: La escuela, tarea de todos, en «La Tardes» (Málaga, 7 octubre 1961).

(14) La llegada de nuevos autobuses, en «Diario de Barcelona» (Barcelona, 6 diciembre 1961).

(15) Se calcula en doscientos el número de vehículos que faltan a la E. M. T., en «Madrid» (Madrid, 13 diciembre 1961), y Los nuevos autobuses reforzarán la flota de la Empresa Municipal de Transportes, en «Ya» (Madrid, 14 diciembre 1961).

tán necesitadas de un buen sistema de Metro o Suburbano, sistema que, a su eficacia, regularidad y capacidad, une el de la economía de la tarifa» (16). «Hilarión», por su parte, plantea la cuestión de las líneas de transporte concedidas a particulares, y opina así: «Las concesiones a Empresas particulares obedecen a una penuria de medios de la Empresa Municipal de Transportes para cubrir las necesidades del vecindario. Es razonable, pues. Lo que ocurre es que el sistema se implantó a la inversa. Se concedieron estos servicios para las zonas lejanas del centro, que son las de mayor población obrera y de más modesta posición, a los que se dió así un servicio más caro —y a veces muchísimo peor— que a los de más fuerte categoría social. Para éstos debieron hacerse tales concesiones, exigiendo y vigilando un gran decoro en los servicios, y dejar los municipales, con su obligada economía, para las otras zonas que digo. Mientras a un vecino de Atocha le cuesta dos pesetas ir a la Plaza de Castilla, a un obrero del Pozo del Tío Raimundo le cuesta lo mismo, más el importe, muy superior, de la camioneta que le lleva hasta el empalme con la línea del 27» (17).

El régimen de concesión, para la prestación del servicio de transportes urbanos, no parece el más adecuado. Tiene inconvenientes durante su vigencia, que denuncia el Alcalde de Valladolid: «Puedo asegurar que la mayor preocupación del Alcalde y del Ayuntamiento, en la actualidad, es el gravísimo problema de los transportes urbanos. El hecho de existir una concesión con carácter de exclusiva y por diez años está imposibilitando la solución que en todo momento queremos buscar» (18). Pero tiene, además, otros inconvenientes que se hacen patentes cuando el servicio ha revertido a la Corporación. Sobre este punto, dice el Alcalde de Barcelona: «Todos sabemos que entre la antigua Compañía de Tranvías y la población de Barcelona se había producido un sensible divorcio moral. Dicha Compañía, admirable en algunos aspectos, no supo conquistar el afecto de Barcelona. Y esta frialdad todavía perdura, pese a ser los tranvías propiedad del Municipio y, por tanto, de todos los barceloneses. Esto es lo que desearía poder superar. En este sentido se han dado las órdenes oportunas en Tranvías, para cambiar esta mentalidad, y confío que lo lograremos» (19).

---

(16) G. GONZÁLEZ MARTÍN: *125 nuevos autobuses para Madrid*, en «Informaciones» (Madrid, 29 noviembre 1961).

(17) G. GONZÁLEZ MARTÍN: *125 nuevos autobuses para Madrid*, en «Informaciones» (Madrid, 1 diciembre 1961).

(18) *El Alcalde considera gravísimo el problema de los transportes urbanos*, en «El Norte de Castilla» (Valladolid, 15 noviembre 1961).

(19) *Va a ser aumentado y mejorado el material de autobuses y filobuses, restringiéndose las líneas de Tranvías*, en «Diario de Barcelona» (Barcelona, 28 octubre 1961).



## VII. TEMAS MADRILEÑOS

1. *Los polígonos de descongestión de la capital.*

La descongestión urbana e industrial de Madrid, se va a realizar construyendo varios polígonos en los alrededores más o menos próximos. Así, se proyectan estos polígonos en Guadalajara, Toledo, Aranda de Duero, Manzanares y Alcázar de San Juan. «Con ello se está consiguiendo orientar hacia otros puntos de la península, con base suficiente de comunicaciones, cultivos y abastecimientos de aguas, las migraciones humanas que, en una marea masiva y desordenada, afluyen del campo a la ciudad y de la agricultura a la industria» (20).

Respecto del polígono de Guadalajara, dice un diario catalán: «La urbanización y transformación del polígono de descongestión en zona residencial es sólo cuestión de unos meses. Naturalmente, la transformación total del polígono en zona habitada tardará bastantes años, pues las viviendas irán siendo construidas a medida que sean necesarias... Por lo pronto, se sabe ya que la Obra Sindical del Hogar piensa construir 1.500 viviendas, de las que 500 serán levantadas el próximo año y el resto a continuación de aquéllas» (21).

Los planes del polígono de Alcázar de San Juan, han sido expuestos al público y, sobre este trámite, comenta un diario madrileño: «La Corporación municipal ha hecho partícipe de esta exposición a todo el vecindario y el acto se ha convertido en una sesión pública, verdadera asamblea popular, pues numerosas personas, deseosas de conocer las primicias de lo que ha de ser esta industriosa ciudad de Alcázar de San Juan en un futuro inmediato, abarrotaron por completo el amplio salón de actos del Ayuntamiento» (22).

2. *La reforma interior.*

Los continuos hundimientos de casas que se producen en el casco de la población, reclaman perentoriamente la reforma interior. «Ante la intensidad de los hundimientos —dijo el Alcalde en la conferencia de Prensa celebrada el 25 de enero— es necesario buscar una solución de carácter general, y tal solución no puede consistir en levantar nuevas edificaciones sobre el solar de las derruidas, ya que de este modo no sólo se mantendría una estructura urbana anacrónica, sino

---

(20) Jesús MORA: *Jaén y la Mancha, solución urbanística de Madrid*, en «El Español» (Madrid, 3 febrero 1962).

(21) Luis DE PALAZUELOS: *El polígono de descongestión de Madrid*, en «Diario de Barcelona» (Barcelona, 3 diciembre 1961).

(22) Eugenio MOLINA MUÑOZ: *Alcázar de San Juan cuadruplicará su extensión urbana*, en «Arriba» (Madrid, 24 noviembre 1961).

que al mismo tiempo se aumentaría la congestión del centro de la ciudad» (23).

Sin embargo, la reforma interior no se puede acometer, por defecto de medios económicos. Días pasados, decía el Conde de Mayalde: «Hemos tenido que dejar de lado la reforma interior, tan necesaria, para dedicar nuestras posibilidades a este nuevo Madrid, y si Madrid no ha alcanzado el desarrollo que su categoría merece, ello es debido a que, con los medios de la vieja ciudad, hemos tenido que hacer frente a las muchas necesidades de los Municipios anexionados» (24).

### 3. *La Plaza Mayor.*

La reforma de este popular recinto madrileño ha provocado los juicios más contradictorios, y quizá, las mayores censuras hayan provenído de la decisión de suprimir de él autobuses y tranvías.

Sobre este tema y refiriéndose a los viajeros que utilizaban la plaza como principio o fin de trayecto, decía Francisco Casares, días antes de la inauguración: «Esos miles de viajeros se detienen en la plaza para esperar su acceso a los vehículos o cuando los abandonan, realizado su viaje al centro de la ciudad. Se guarecen muchas veces en los soportales para defenderse del calor en verano, del frío en invierno, de la lluvia. Y establecen contacto con el comercio. La mayor parte —por no decir todos ellos— de los establecimientos de la plaza Mayor son antiguos, de tradición, popularidad y prestigio. ¿Qué razón hay para desviar de ellos una gran corriente de compradores?» (25).

Pues bien, algún tiempo después de la inauguración, otro escritor de nota decía: «Lo que ha perdido de posible carácter al desalojar de su espacio gentes al sol, cenáculos de comidillas al aire libre, cita de domésticas y soldados las tardes de los jueves y los domingos, lo ha ganado en majestad y en sobria distinción. Solamente los soportales bullen de vida, entre el paseante y el comprador, para dejar el centro exento de algarabía; bellísimo, por ejemplo, en una tarde de lluvia, cuando el agua sobre la piedra dibuja fuertemente el nuevo pavimento que nos recuerda a alguna plaza romana donde Miguel Angel dejó una faceta más de su múltiple talento» (26).

(23) *El Alcalde declara la necesidad de la reforma interior de Madrid*, en «Arriba» (Madrid, 26 enero 1962).

(24) *Con los medios de la vieja ciudad hemos tenido que hacer frente a las muchas necesidades de los Municipios anexionados*, en «Arriba» (Madrid, 4 febrero 1962).

(25) FRANCISCO CASARES: *¿Qué se va a hacer con la Plaza Mayor?*, en «Hoja del Lunes» (Madrid, 25 septiembre 1961).

(26) JOSÉ GARCÍA NIETO: *Hora de la Plaza Mayor*, en «El Pueblo Gallego» (Vigo, 22 noviembre 1961).

4. *Recogida de basuras.*

El Ayuntamiento ha adoptado un nuevo sistema de recogida de basuras, que consiste en colocar cubos colectivos en determinados emplazamientos. Los vecinos verterán en ellos las basuras, que luego serán recogidas por camiones adecuados. «Este sistema del cubo colectivo, puesto en lugares estratégicos y cómodos para un mayor número de vecinos, facilitará la recogida en los barrios extremos, donde a veces es bastante complicado el deshacerse de los despojos domésticos» (27).

Naturalmente, este nuevo servicio llevará consigo el establecimiento de un canon, sobre el cual dice Miner Otamendi: «Por lo que a las basuras domiciliarias se refiere, se ha pensado en principio fijarlo en función de la superficie habitada; incluso se ha tratado de establecer impuestos globales a toda una finca con derecho a recogida por pisos, sobre todo para aquellos edificios en que colocar el cubo pueda ser un problema» (28). Pero «Ya» observa: «Estimamos que el canon que se anuncia debe ser voluntario. Es decir, que los encargados de recoger en la puerta de cada hogar el cubo de los desperdicios puedan devengararlo. Pero el vecino o la vecina que no necesite ese servicio, ¿por qué lo ha de pagar?» (29).

VIII. TEMAS BARCELONESES

1. *Nuevo abastecimiento de agua.*

A finales de noviembre de 1958, se constituyó en Barcelona la Junta administrativa del nuevo abastecimiento con agua del río Ter, materializándose así los acuerdos del Consejo de Ministros celebrado dos meses antes en tierras gallegas, en virtud de los cuales quedó reservado un caudal de ocho mil litros por segundo para el aprovisionamiento de la capital y de las poblaciones de su zona de influencia, a razón de seis mil quinientos litros para la primera, y mil quinientos litros por segundo para el conjunto de estas últimas.

En las normas legales correspondientes se dispuso que el Estado asumiría el 50 por 100 del valor total de las obras y que el resto correría a cargo de los Ayuntamientos interesados, a los cuales se irían otorgando las concesiones de caudales respectivas, a medida que

(27) *Cubos colectivos para recogida de basuras*, en «El Alcázar» (Madrid, 1 febrero 1962).

(28) MINER OTAMENDI: *Establecimiento de un canon por recogida de basuras en función del metro cuadrado de superficie habitada*, en «Madrid» (Madrid, 5 febrero 1962).

(29) HILARIÓN: *Recogida de basuras*, en «Ya» (Madrid, 8 febrero 1962).

formalizasen sus particulares compromisos económicos. Como el Ayuntamiento de Barcelona ya ha cumplido este requisito, recientemente la Dirección General de Obras Hidráulicas le ha autorizado para verificar el aprovechamiento previsto (30).

### 2. *La Montaña de Montjuich.*

El Concejales ponente de la Montaña de Montjuich, ha explicado a la prensa los proyectos que tiene el Ayuntamiento sobre este hermosísimo recinto: «Se trata —dijo— de dotar a la montaña de unos accesos adecuados que permitan una visión panorámica de la misma, de Barcelona y del llano del Llobregat... Trataremos también de unir la montaña con el llano del Llobregat y, especialmente, de hacer fácil el acceso al Parque de Montjuich desde todas las zonas urbanas colindantes, procurando que el núcleo central resulte accesible a los vehículos, incluso durante la celebración de pruebas que requieran el cierre del circuito» (31).

Comentando estas declaraciones, dice un diario local: «Cabe significar que esta noble iniciativa del Municipio pretende acercar la montaña a la ciudad, rompiendo la separación que ahora se advierte, tal vez porque en estos últimos años poco se llevó a cabo para hacer grata y fácil la visita del ciudadano a Montjuich» (32).

### 3. *El túnel del Tibidabo.*

Esta obra trata de facilitar las comunicaciones entre Barcelona y los importantes centros industriales de Sabadell y Tarrasa, y es evidente que «si el Ayuntamiento está preocupado por Montjuich, la Diputación parece haber puesto sus preferencias en la otra gran montaña que preside esta ciudad: el Tibidabo» (33).

Sin embargo, parece que la obra se demora más de lo que sería deseable: «El barcelonés de la calle oyó hablar hace unos años del túnel del Tibidabo: una gran obra de excepcional importancia para la economía de la ciudad. En el Plan de Ordenación de la Provincia estaba previsto su trazado desde la avenida del Doctor Andreu a la

---

(30) F. BARATECH SALES: *Están listos ya tres kilómetros de la conducción de agua del Ter a Barcelona*, en «Solidaridad Nacional» (Barcelona, 19 noviembre 1962).

(31) *Montjuich va a ser transformado en un gran centro de expansión ciudadana*, en «La Prensa» (Barcelona, 2 diciembre 1961).

(32) Miguel MARTÍN: *Montjuich, en alza* en «La Prensa» (Barcelona, 2 diciembre 1961).

(33) Manuel VIGIL y VÁZQUEZ: *El Tibidabo, futuro centro de la gran Barcelona*, en «Ya» (Madrid, 10 diciembre 1961).

Ermita de San Melín... Según nuestras noticias, el proyecto ha quedado ya redactado definitivamente y expuesto a información pública, pero mientras tanto, el barcelonés de la calle espera hace años que la importante mejora de las comunicaciones entre Barcelona y las ciudades vecinas se convierta pronto en la realidad a que él aspira» (34).

C. M. T.

---

(34) Antonio DEL CERRO: *Lo que no se hizo por Barcelona en 1961 y algunas cosas que posiblemente no se harán en 1962*, en «Destino» (Barcelona, 23 diciembre 1961).

## INTERVENCION DEL DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACION LOCAL EN EL CONSEJO SUPERIOR DE INVESTIGACIONES CIENTIFICAS

Durante los días 13, 14 y 15 de noviembre último, y en la sede del Consejo Superior de Investigaciones Científicas, ha tenido lugar la Reunión General de la División de Ciencias Matemáticas, Médicas y de la Naturaleza de dicho Consejo.

La sesión de clausura estuvo presidida por el Ministro de Educación Nacional, y en ella hizo uso de la palabra el Director General de Administración Local, don José Luis Moris Marrodán, para resaltar la necesidad de una estrecha colaboración entre las Corporaciones locales y el Consejo Superior de Investigaciones Científicas, a fin de mejorar la producción agrícola. «La legislación de Régimen local —dijo— destina una particular atención (sobre todo en la Administración provincial) a la investigación en materia agrícola. Así el artículo 243 enumera, entre los fines preferentes de la actividad provincial, el establecimiento de granjas y campos de experimentación agrícola, cooperación a la lucha contra las plagas del campo, protección de la agricultura y servicio social agrario. La labor de muchas Diputaciones provinciales en este aspecto es verdaderamente digna de encomio. Pero todo ello sería imposible sin una vigorosa actividad de investigación científica. Al calor de la División de Ciencias Matemáticas, Médicas y de la Naturaleza, muchas Corporaciones provinciales marchan por ese camino. Y esperamos la incorporación de las restantes para una labor coordinada, de conjunto, que favorezca a cada uno en su lucha por el bien de todos».

## QUINTA CONFERENCIA DEL CENTRO INTERNACIONAL DE INFORMACION PARA EL CREDITO COMUNAL

Este Centro nació en 1958 con dos fines bien definidos:

- a) El cambio de informaciones y de ideas relativas a la estructura, a la administración y a las actividades de las instituciones participantes.
- b) El estudio de temas importantes dentro del campo del crédito comunal.

Para el desarrollo de estas actividades cuenta con una documentación central con sede en La Haya, publica mensualmente un boletín y organiza todos los años una conferencia, cada una de ellas en colaboración con una de las instituciones participantes.

La quinta conferencia ha tenido lugar en Düsseldorf los días 20 y 21 de noviembre último, y han participado en ella 18 instituciones correspondientes a 12 países distintos, entre ellas el Banco de Crédito Local de España.

Se procedió al estudio de los capitales sociales destinados al crédito comunal, de la necesidad que de ellos tienen las autoridades locales, de la medida y forma en que los distintos países proveen a esta exigencia y de los posibles medios para remediar la insuficiencia de tales capitales. Seguidamente se planteó el tema que ha de ser desarrollado en la conferencia siguiente, y que se anuncia así: «Esquema para un estudio sobre el empleo del empréstito como medio de financiación de los gastos de las autoridades locales».

*b) Extranjero*ESTADOS UNIDOS. SIMPLIFICACION DEL  
PRESUPUESTO DEL GOBIERNO

El Presupuesto del Gobierno de los Estados Unidos va a redactarse de tal manera que sea más fácil su lectura y su uso. Todo él podrá caber en un libro. Una sección del mismo será dedicada a las propuestas hechas por el Presidente y a las recomendaciones sobre créditos formuladas por los Comités de ambas Cámaras que entienden en los presupuestos. Anteriormente, el Presupuesto se publicaba en un libro del tamaño de la guía de teléfonos, conteniendo unas mil páginas.

## CREACION DE UN CONSEJO REGIONAL

Un nuevo Consejo regional ha sido creado que se ocupará de los asuntos relacionados con la zona que se extiende desde Trenton hasta Delaware y comprendiendo 11 Condados. El Consejo, que se denominará Conferencia Regional de Funcionarios Elegidos, se ocupará de fomentar la mejora de métodos en los trabajos administrativos, y de hacer recomendaciones sobre cualquier mejora que pudiera introducirse en la Región.

NOMBRAMIENTO DE UN COMITE CONTRA  
LA DELINCUENCIA JUVENIL

El Presidente de la Nación ha informado del nombramiento de un Comité para el empleo de los jóvenes con objeto de hacer frente al problema cada vez mayor de la delincuencia juvenil. Constará de 23 miembros y su Presidente será el Secretario de Trabajo. El Gobierno municipal estará representado, así como las Universidades, las Cámaras de Comercio y las empresas del país.



## FRANCIA. SOLUCION REVOLUCIONARIA AL PROBLEMA DE LA CIRCULACION

Un urbanista de Burdeos ha presentado al Municipio una serie de propuestas que tienen por objeto solucionar el problema de la circulación, no sólo en la capital sino en todo el país. Entre las propuestas más destacadas pueden citarse las siguientes:

El estacionamiento de vehículos quedará progresivamente suprimido en todas las calles de la ciudad, destinándose para ello, garajes, cuevas, pistas interiores, etc.

Todos los inmuebles de nueva planta dispondrán de garajes para los inquilinos de los mismos y para sus visitantes.

Todos los coches de turismo tendrán que quedar en los grandes garajes que se habilitarán al efecto fuera de la periferia de la ciudad, pudiendo circular por ésta sólo a horas determinadas.

Se creará un tipo de coche pequeño de una sola plaza, estando a disposición del usuario mediante el pago de una cantidad pequeña; en las estaciones y otros lugares de gran aglomeración, permitiendo el estacionamiento del mismo en lugares determinados. Por último, para la tranquilidad de la población y como protección a los árboles, se prohibirá el uso de motores de explosión sustituyéndose por motores eléctricos hasta tanto no se encuentre una forma de energía que sea silenciosa y práctica.

## CREACION DEL DISTRITO DE LA REGION DE PARIS

Ha sido creado el distrito de la región de París que comprende un Consejo de Administración compuesto de catorce miembros designados por los tres Consejos generales, el Consejo municipal y los Alcaldes, y de otros catorce miembros nombrados por el Gobierno, en razón de las funciones que ejercen y de un delegado general que ejecuta las decisiones tomadas por el Consejo. La misión principal del Consejo es mejorar la vida de los habitantes de la región de París dándoles un bienestar que se merecen.

## CREACION DE UNA «SUPER-CIUDAD» DE 200.000 HABITANTES EN VILLACOUBLAY

El Gobierno ha aprobado el proyecto de crear una «super-ciudad»

en Villacoublay, lugar ocupado por fuerzas de aviación en la actualidad y que por no reunir las condiciones necesarias para el aterrizaje de aviones a reacción va a ser desalojado. La ciudad, que podrá alojar a 200.000 habitantes, estará rodeada por varios bosques, calculándose en unos cinco años su construcción total.

#### INGLATERRA. SE SOLICITA SEAN CONSERVADOS LOS INMUEBLES DE LA CALLE HARLEY.

En una encuesta celebrada en Londres con objeto de determinar la conveniencia de conservar los inmuebles relacionados con escritores y políticos famosos, se ha acordado solicitar del Gobierno que 135 inmuebles de esta calle sean declarados históricos. La petición ha sido hecha por el Consejo del Condado de Londres, oídas las opiniones de las personas afectadas. La mayoría de las casas son del estilo georgiano de la segunda mitad del siglo XVIII, habiendo sido ocupadas por personas de la alta aristocracia y adineradas de aquella época.

#### PORTUGAL. TARDES INFANTILES EN LOS ESPECTACULOS PUBLICOS DEPENDIENTES DEL MUNICIPIO

Los espectáculos gratuitos ofrecidos a las familias económicamente débiles, gracias a la colaboración del Municipio, celebrarán dos sesiones a la semana para el público infantil que no tenga medios económicos para asistir a los espectáculos de pago. Con ello se contribuirá a que los niños pasen unas horas felices siendo un espectáculo, no sólo entretenido, sino también aleccionador, pues en sus mentes infantiles serán impresiones que influirán notablemente en sus preferencias artísticas futuras.

#### VIVIENDAS DE RENTA ECONOMICA EN PORTIMAO

El Municipio de Portimao fue autorizado por el Ministerio del Interior a entregar a la Federación de Cajas de Previsión, con la

dispensa de las formalidades reglamentarias, y destinada a la construcción de grupos de viviendas de renta económica, una parcela de terreno municipal, situada en la Quinta de Malheiro, de dicha ciudad, con un área de 3.680 metros cuadrados.

#### SUIZA. CINCO GRANDES INMUEBLES REEMPLAZARAN A PEQUEÑOS HOTELITOS

El Consejo administrativo de la ciudad de Ginebra ha propuesto al Consejo municipal la aprobación del proyecto para un plan de mejoras de la región de Moillebeau. Los inmuebles estarán situados en medio de una campiña llena de árboles frondosos. Las habitaciones serán de unas dimensiones de una media de 23,50 metros cuadrados, y el precio de los mismos estarán al alcance de familias de la clase media.

## MUTUALIDAD NACIONAL DE PREVISION DE LA ADMINISTRACION LOCAL

### Reuniones de Jefes provinciales de la Mutualidad Nacional de Previsión de la Administración Local

Durante los tres días finales de enero del corriente año, en la sede del Colegio Nacional de Secretarios, Interventores y Depositarios de Madrid, se han celebrado jornadas de trabajo de los Jefes provinciales de la Mutualidad Nacional de Previsión de la Administración Local y el funcionario de cada una de dichas oficinas más cualificado en el desarrollo de los servicios de la Mutualidad.

Los Jefes de las diversas Secciones expusieron los temas referentes a cada Sección que fueron objeto de estudio y deliberación por parte de los reunidos.

Intervinieron activamente los Jefes provinciales y funcionarios asistentes con propuestas, sugerencias e intercambios de puntos de vista acerca de los problemas administrativos y de procedimiento tendentes a conseguir la mayor eficacia de los servicios que tienen a su cargo.

Pronunciaron conferencias los Sres. Bayón Chacón, Catedrático de Derecho del Trabajo en la Universidad Central, y Lara Pol, Jefe Central del Servicio Nacional de Inspección y Asesoramiento de las Corporaciones Locales. El primero habló sobre el tema «Jubilación y mutualismo» y el Sr. Lara centró su conferencia en «Los derechos pasivos de los funcionarios de la Administración local antes y después del 1 de diciembre de 1960».

El Director técnico de la Mutualidad, desarrolló el tema «Miscelánea de la Mutualidad Nacional de Previsión de la Administración Local».

El Director General de Administración Local, don José Luis Morris presidió el acto inaugural y asistió a algunas sesiones, y en el acto de clausura pronunció un importante discurso en el que puso de relieve el nivel eminentemente práctico de estas reuniones y expresó que ellas han cumplido la finalidad prevista.

La Mutualidad necesita en cada Provincia —dijo— un servicio que, unificado con todas las demás pueda servir a una función única y común. Así concebidos los Servicios provinciales resultan el nexo de las Corporaciones y afiliados y pensionistas, de un lado, con los

al hacer un organismo al margen de las colectividades existentes y de las que él será el consejero y colaborador, limitará singularmente sus medios de acción. Su principal mérito será, sin duda, hacer más claramente aparecer la naturaleza y la importancia de los problemas que plantea la urbanización y administración de la Región parisina, ya que a dicho Distrito compete centralizar los estudios.

Tarde o temprano será preciso proceder a reformas institucionales de más envergadura. En este sentido ya existe alguna Comisión, cuya finalidad es realizar tal cometido.

F. L. B.